



**AUDITORIA AL SISTEMA ÚNICO DE GESTIÓN
E INFORMACIÓN LITIGIOSA DEL ESTADO – “eKOGUI”- PRIMER SEMESTRE 2024**

INFORME DEFINITIVO

ADRIANA GIRALDO RAMIREZ
Jefe Oficina de Control Interno

Equipo Auditor

CARLOS ANDRES TAFUR MUÑOZ
OLGA LIGIA JIMENEZ MONTOYA

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Agosto 2024

ANM-OCI-037-2024

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA		CODIGO:EVA1-P-001-F-002
			VERSIÓN 1
	INFORME DE AUDITORIA DE GESTION		FECHA VIGENCIA:

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO GENERAL.....3

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....3

3. ALCANCE3

4. METODOLOGÍA3

5. RESULTADOS.....4

6. OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO.....12

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
		VERSIÓN 1
	INFORME DE AUDITORIA DE GESTION	FECHA VIGENCIA:

1. OBJETIVO GENERAL

Verificar el cumplimiento de las disposiciones contempladas el Decreto 1069 de 201, en el ejercicio de la representación judicial y extrajudicial de la Agencia Nacional de Minería ante las instancias judiciales, extrajudiciales y administrativas en defensa de los intereses y derechos de la Entidad y del mismo sector minero. De igual forma verificar el adecuado y oportuno registro de los procesos judiciales y las conciliaciones en trámite por parte de los apoderados de la Entidad en el aplicativo eKOGUI.

2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Realizar la verificación del ingreso y registro de la información de los procesos judiciales de la Entidad en el Sistema de Información eKOGUI, contrastada con la suministrada por el Grupo de Defensa Jurídica, de la Oficina Asesora Jurídica de la ANM, en el primer semestre 2024, periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2024, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en las normas previstas en el Decreto Ley 4085 de 2011, el Decreto 1069 de 2015, el Decreto 648 de 2017, así como de los protocolos, lineamientos e instructivos para la implementación y uso adecuado del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado – eKOGUI.
- Realizar la verificación del ingreso y registro de la información correspondiente a las solicitudes de conciliación presentadas ante el comité, suministradas por la Secretaria del Comité del Grupo de Defensa Jurídica, de la Oficina Asesora Jurídica de la ANM para la vigencia auditada, contrastada con la obrante en el Sistema de Información eKOGUI, en el primer semestre 2024, periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2024, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en las normas previstas en el Decreto Ley 4085 de 2011, el Decreto 1069 de 2015, el Decreto 648 de 2017, así como de los protocolos, lineamientos e instructivos para la implementación y uso adecuado del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado – eKOGUI.
- Expedir certificación correspondiente al primer semestre 2024, periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2024, con destino a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.
- Realizar el seguimiento a los planes de mejoramiento en el aplicativo ISOLUCION.

3. ALCANCE

La Oficina de Control Interno en su rol de evaluación y seguimiento, realizó la verificación del ingreso y registro de la información de los procesos judiciales de la Entidad en el Sistema de Información eKOGUI, en el primer semestre 2024, periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2024, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en las normas previstas en el Decreto Ley 4085 de 2011, el Decreto 1069 de 2015, el Decreto 648 de 2017, así como de los protocolos, lineamientos e instructivos emitidos por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica de Estado, para la implementación y uso adecuado del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado eKOGUI, en especial el Instructivo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado eKOGUI, Perfil Jefe de Control Interno V.16 de julio de 2024.

4. METODOLOGÍA

La Jefe de Control Interno en cumplimiento del artículo 2.2.21.4.9 del Decreto 648 de 2017 y en desarrollo de las funciones establecidas en el artículo 2.2.3.4.1.14 del Decreto 1069 de 2015, verificará a través de la revisión de los procesos judiciales activos y terminados de la Agencia Nacional de Minería, que se registren en eKOGUI, las anotaciones de las actuaciones procesales, la calificación de contingencia, las conciliaciones llevadas a cabo durante el en el primer semestre 2024, periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2024 y emitirá la certificación semestral, con destino a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

Mediante correo electrónico del 24 de julio de 2024, la jefe de la OCI, comunicó el programa de trabajo, carta de representación y carta de compromiso, para el presente ejercicio auditor al jefe de la Oficina Asesora Jurídica, para suscripción del líder del proceso; lo anterior para adelantar el presente ejercicio auditor.

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
		VERSIÓN 1
	INFORME DE AUDITORIA DE GESTION	FECHA VIGENCIA:

Con el fin de dar cumplimiento al Instructivo Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado eKOGUI, Perfil Jefe de Control Interno-V. 16, julio 2024, de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y en cumplimiento de lo establecido en el Decreto Ley 4085 de 2011, el Decreto 1069 de 2015, el Decreto 648 de 2017, se solicitó la información requerida para el ejercicio auditor mediante correo electrónico de fecha 25 de julio de 2024, correspondiente al en el primer semestre 2024, periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2024

Adicionalmente en correo de fecha 25 de julio de 2024, se solicitó al Grupo de Recursos Financieros la siguiente información:

1. Base de datos de pagos relacionados en el SIIF de ministerio de hacienda y reporte de las provisiones contables con su respectiva calificación del riesgo con corte a 30 de junio de 2024.

Por otra parte, mediante reunión del 25 de julio de 2024, se realizó dio apertura de la auditoria de seguimiento a la evaluación y verificación del adecuado y oportuno registro de los procesos judiciales y las conciliaciones por parte de los apoderados de la Entidad en el aplicativo eKOGUI de conformidad con las normas establecidas.

El día 29 de julio de 2024, se realizó mesa de trabajo a través de la plataforma Microsoft Teams entre la Coordinadora del Grupo de Defensa Jurídica, la Secretaria Técnica del Comité y el equipo auditor, con el fin de consolidar la información requerida en la plantilla de Certificado de Control Interno solicitada por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, escenario en el que se suministró la información requerida, la cual fue contrastada con la incluida en el aplicativo eKOGUI.

Finalmente, se hace necesario precisar que para la elaboración del presente informe se aplicaron los términos definidos en el procedimiento EVA1-P-001, versión 2, del 25 de junio de 2018, denominado Auditorías Internas, que establece lo siguiente:

“NO CONFORMIDAD”: Incumplimiento de un requisito. Definición tomada de la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 9000:2015, Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC)”. Se constituye, cuando existe evidencia objetiva del incumplimiento. Para lo cual debe plantearse una ACCIÓN CORRECTIVA, con la implementación de un plan de mejoramiento interno, que sea ejecutable y medible, el cual debe radicarse en el Sistema de Información ISOLUCION de la Agencia Nacional de Minería.

“OPORTUNIDAD DE MEJORA”: Son oportunidades detectadas que permiten ofrecer una mejora sustancial a los procesos, productos, servicios, procedimientos, instructivos ambientes de trabajo, entre otros.” Para lo cual debe planear una ACCIÓN DE MEJORA, con la implementación de un plan de mejoramiento interno, que sea ejecutable y medible, el cual debe radicarse en ISOLUCION.

Con el fin de garantizar la contradicción a través de memorando 20241100273833 de 9 de agosto de 2024 y mediante correo del 12 de agosto del 2024, la jefe de la Oficina de Control Interno comunicó el Informe Preliminar ANM-OCI-037-2024 a la Coordinadora del Grupo de Defensa Jurídica, para su conocimiento y de considerarlo oportuno realizara la contradicción establecida.

La contradicción debía surtir dentro de los 5 días hábiles siguientes al envío del informe, advirtiéndose que “(...) En caso de no recibir observaciones se entenderá la conformidad con el respectivo informe y se enviara a la Presidencia de la Entidad” esto conforme lo dispone la Actividad 19 del Procedimiento “AUDITORIA INTERNA” Código EVA-I-P-001 Versión 2 del 25 de junio del 2018. Ahora bien, atendiendo que el término de contradicción corrió sin que dentro del mencionado periodo se hubiere recibido comunicación alguna por la

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
		VERSIÓN 1
	INFORME DE AUDITORIA DE GESTION	FECHA VIGENCIA:

cual se formulará controversia o solicitud de prórroga para su contestación, se tendrá que el informe quedo en firme como definitivo.

5. RESULTADOS

5.1. Realizar la verificación del ingreso y registro de la información de los procesos judiciales de la Entidad en el Sistema de Información eKOGUI contrastada con la suministrada por el Grupo de Defensa Jurídica, de la Oficina Asesora Jurídica de la ANM, en el primer semestre 2024, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en las normas previstas en el Decreto Ley 4085 de 2011, el Decreto 1069 de 2015, el Decreto 648 de 2017, así como de los protocolos, lineamientos e instructivos para la implementación y uso adecuado del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado – eKOGUI.

A partir de la información suministrada por el Grupo de Defensa Jurídica de la Agencia Nacional de Minería la cual fue contrastada con la reportada por el aplicativo eKOGUI, el equipo auditor pudo extraer la siguiente información relevante relacionada con usuarios activos, abogados, procesos judiciales, procesos prejudiciales, arbitramento, pagos, entre otros:

ASPECTOS RELACIONADOS CON EL ROL DE USUARIOS:

Considerando el periodo auditado, una vez revisados en el aplicativo eKOGUI los usuarios activos correspondientes a los roles: Jefe Financiero, Jefe Jurídico, Enlace de Pagos, Jefe de Control Interno, Secretario Técnico y Administrador de la Agencia Nacional de Minería se encontró que cuentan con rol y fecha de creación en la plataforma.

Tabla No. 1: Rol Usuarios Activos en el 1 Semestre de 2024

ROL	TIENE EL ROL	FECHA CREACIÓN EN EKOGUI	NOMBRE	FECHA ÚLTIMA CAPACITACIÓN	ACTUALIZADO
JEFE FINANCIERO	Si	21/07/2023	CANDY JOHANA GOMEZ RODRIGUEZ	9/03/2023	
JEFE JURÍDICO	Si	28/07/2023	IVAN DARIO GUAUQUE TORRES	31/05/2024	
ENLACE DE PAGOS	Si	28/07/2023	ARIEL POLANIA		DESACTUALIZADO
JEFE CONTROL INTERNO	Si	153/07/2018	ADRIANA GIRALDO RAMIREZ	15/08/2023	
SECRETARIO TÉCNICO	Si	17/03/2023	AURA LILIANA PEREZ SANTIESTEBAN	29/02/2024	
ADMINISTRADOR DE LA ENTIDAD	Si	9/05/2022	LINA PAULINA ORCASITA CELEDON	28/02/2024	

Fuente de Información: Aplicativo eKOGUI – 25/07/2024 – Perfil OCI

Como observamos en la tabla anterior el enlace de pagos, en la actualidad no cuentan con capacitación, por lo cual se recomienda, solicitar las capacitaciones a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado

Con relación al rol de abogados en el primer semestre del 2024, según eKOGUI se encuentran 19 abogados activos de los cuales 7 fueron activados en el primer semestre del 2024 y se inactivaron 14 apoderado en el sistema eKOGUI, tal y como se observa en las siguientes tablas.

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA		CODIGO:EVA1-P-001-F-002
	INFORME DE AUDITORIA DE GESTION		VERSIÓN 1
			FECHA VIGENCIA:

Tabla 2: Abogados Activos eKOGUI

No	Entidad	Nombres y Apellidos	Identificación	Rol	Estado	Correo	Fecha última activación
1	ANM	REMBER DAVID PUENTES RIAÑO	7187040	Abogado	Activo	rember.puentes@anm.gov.co	2023-08-18
2	ANM	NELCY JOHANNA GONZALEZ GAR	39804426	Abogado	Activo	u20800073@unimilitar.edu.co	2023-08-02
3	ANM	MONICA ANDREA CUBIDES PAEZ	1094927104	Abogado	Activo	Monica.Cubides@icbaf.gov.co	2023-04-27
4	ANM	MIGRACION ARBITRAMENTOS	11111111	Abogado	Activo	manuel.chavarro@defensajuri	2024-01-15
5	ANM	MARIA LOURDES CORDOBA ACOS	51611059	Abogado	Activo	mlcordoba@yahoo.com	2022-06-06
6	ANM	MARIA CONSUELO ACOSTA CORT	51738052	Abogado	Activo	acosta_cortes@yahoo.com	2016-07-21
7	ANM	LINA PAULINA ORCASITA CELEDON	40929952	Administrador	Activo	lina.orcasita@anm.gov.co	2016-04-21
8	ANM	LINA MARIA TRIVIÑO MELO	1069753813	Abogado	Activo	linamariatmelo@gmail.com	2019-08-23
9	ANM	JUAN SEBASTIAN REYES LOPEZ	1010175264	Abogado	Activo	juanreyes198802@gmail.com	2023-04-20
10	ANM	JUAN CLAUDIO ARENAS PONCE	80198100	Abogado	Activo	juancclarenas@hotmail.com	2024-03-14
11	ANM	JORGE GABRIEL TABOADA HOYOS	19426206	Abogado	Activo	durangosorio@durangosorio.c	2020-09-11
12	ANM	GRECE CAROLINA SILVA BERMUDE	1118810448	Abogado	Activo	gracesilvabermudez@hotmail	2024-04-22
13	ANM	GERANY ARMANDO BOYACA TAP	80156634	Abogado	Activo	Gerany.boyaca@gmail.com	2023-05-03
14	ANM	FELIPE DE VIVERO ARCINIEGAS	79347459	Abogado	Activo	fdeviver@deviveroabogados.c	2018-03-14
15	ANM	FABIAN ALONSO MORA GOMEZ	1019020591	Abogado	Activo	fabianmorag2011@hotmail.com	2024-04-08
16	ANM	DARIO FERNANDO PEDRAZA LOP	74183748	Abogado	Activo	pedrazadario@hotmail.com	2024-02-27
17	ANM	CARLOS EDUARDO MEDELLIN BEC	19460352	Abogado	Activo	diana.zuluaga@medellinduran	2024-04-29
18	ANM	AURA LILIANA PEREZ SANTISTEBA	52178684	Secretario Téc	Activo	alpsantisteban@gmail.com	2023-03-17
19	ANM	ANGIE LORENA FORERO MALAGO	1010047183	Abogado	Activo	lorenamalagon06@gmail.com	2024-02-06

Fuente de Información: Aplicativo eKOGUI – 25/07/2024 – Perfil OCI

Es de anotar que Lina Paulina Orcasita Celedon y Aura Liliana Pérez Santiesteban, tienen doble rol en el aplicativo eKOGUI, también se observa que son 18 abogados de la entidad y uno que pertenece a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado Dr. Manuel Chavarro (ítem No. 4, de la tabla anterior), el cual debe ser retirado de aplicativo Ekogui como abogado de la Agencia Nacional de Minería.

Tabla 3: Abogado Activo eKOGUI, que no pertenece a la plata de la ANM

No.	Entidad	Nombres	Apellidos	Identificación	Rol	Estado	Correo	Fecha última activación	Fecha última inactivación
11	AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	MIGRACION	ARBITRAMENTOS	11111111	Abogado	Activo	manuel.chavarro@defensa juridica.gov.co	2024-01-15	

Fuente de Información: Aplicativo eKOGUI – 25/07/2024 – Perfil OCI

Tabla 4: Abogados Inactivos

No	Entidad	Nombres y Apellidos	Identificación	Rol	Estado	Correo	Fecha Activación	Fecha última Inactivación
1	ANM	YUDY STELLA FONSECA RICO	1030602121	Abogado	Inactivo	yudy.fonseca@anm.gov.co	2022-03-23	2024-02-07
2	ANM	SORAYA ASTRID LOZANO MARIN	51751509	Abogado	Inactivo	soraya.lozano@anm.gov.co	2023-03-17	2024-02-08
3	ANM	NICOLAS JA VIER NIÑO REYES	80174926	Abogado	Inactivo	nicolas.nino@anm.gov.co	2019-10-16	2024-02-08
4	ANM	MARIA PAULA TOLOSA PINZON	1047487063	Abogado	Inactivo	maria.tolosa@anm.gov.co	2021-06-17	2024-02-08
5	ANM	LILIANA SOFIA TORRES GONZALEZ	1049615481	Abogado	Inactivo	liliana.torres@minagricultura	2021-04-15	2024-02-07
6	ANM	LAUREANO JOSE CERRO TURIZO	1102832667	Abogado	Inactivo	LAUREANO.CERRO@MININ	2017-02-20	2024-02-08
7	ANM	KAREN JOHANA ARDILA GUEVARA	1018451121	Abogado	Inactivo	k.ardila571@gmail.com	2020-04-14	2024-02-07
8	ANM	JOSE IGNACIO LEIVA GONZALEZ	79520588	Abogado	Inactivo	jleiva@castroleiva.com	2020-09-11	2024-02-07
9	ANM	HUGO FELIPE MORENO GALINDO	1032464670	Abogado	Inactivo	hugo.felipe@minhacienda.g	2019-10-22	2024-02-08
10	ANM	FERNANDO ALVAREZ ROJAS	19342114	Abogado	Inactivo	fernandoalvarezrojas@hot	2020-09-11	2024-02-07
11	ANM	EDGAR FERNANDO SALAZAR IBARRA	98400699	Abogado	Inactivo	edgar.salazar@anm.gov.co	2023-03-17	2024-02-07
12	ANM	BEATRIZ EUGENIA VIDAL DIAZ	52196557	Abogado	Inactivo	erika.diaz@mininterior.gov.c	2023-04-27	2024-02-07
13	ANM	ANDERSON JOAQUIN SANCHEZ RUIZ	74281958	Abogado	Inactivo	anderson.sanchez@anm.g	2021-11-24	2024-02-07
14	ANM	ALEJANDRO AGUDELO NAVARRO	1020791808	Abogado	Inactivo	alejandro.agudelon@gmail.c	2020-11-30	2024-02-08

Fuente: de Información: Aplicativo eKOGUI – 25/07/2024 – Perfil OCI

ASPECTOS RELACIONADOS CON EL ROL DE ABOGADOS: Respecto al rol de los abogados, de acuerdo con la información suministrada por la Coordinadora del Grupo de Defensa Jurídica de la ANM en correos electrónicos remitidos y en mesa de trabajo, se informó que los 18 abogados se encontraban litigando al 30 de junio de 2024, activos en la plataforma eKOGUI y con correo actualizado. Se seleccionó una muestra de 7 abogados en estado activo en la plataforma eKOGUI, de los cuales todos reportan información de estudios, información de experiencia e información laboral. . Durante el primer semestre se retiraron 14 abogados en la plataforma.

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
		VERSIÓN 1
	INFORME DE AUDITORIA DE GESTION	FECHA VIGENCIA:

ASPECTOS RELACIONADOS CON PROCESOS JUDICIALES: Respecto de los procesos judiciales activos, se verifico en el Ekogui que la cantidad de procesos activos al 30 de junio de 2024, corresponden a 656 y terminados 509, lo cual fue concordante con la consulta realizada en el aplicativo eKOGUI, lo cual confirmo la Coordinadora del Grupo de Defensa Jurídica en mesa de trabajo realizada el 29/07/2024, tal y como se observa en la imagen No. 1.

Imagen No. 1 Procesos Judiciales



Fuente de Información: Aplicativo eKOGUI – 25/07/2024 – Perfil OCI

- De la información suministrada en el aplicativo eKOGUI, consultada y descargada el día 25/07/2024 se pudo verificar la siguiente información, la cual se evidencia al “Descargar información básica de procesos judiciales “Activos” y de la aplicación de filtros en la matriz arrojada “reporte diario”.
- Respecto de los procesos judiciales activos, se verifico en el Ekogui que la cantidad de procesos activos al 30 de junio de 2024, corresponden a 648 y terminados 507, lo cual fue concordante con la consulta realizada en el aplicativo eKOGUI, y con la información de la Coordinadora del Grupo de Defensa Jurídica en mesa de trabajo realizada el 29/07/2024.
- Hay que aclarar que, de los 648 procesos activos, 9 de esos procesos pertenecen a restitución de tierras, los cuales no deben figurar en el aplicativo y a lo cual mediante correos electrónicos la coordinadora del grupo de Defensa Jurídica ha reiterado la solicitud de retiro de estos procesos del sistema Ekogui, quedando realmente como procesos activos 639.
- Para el primer semestre de 2024, hay un reporte en eKOGUI de 507 procesos terminados al 30/06/2024; 42 procesos activos con estado terminado.
- De igual forma se encuentran 38 procesos clasificados por medio de control como se relaciona en la tabla 5.

Tabla No. 5: Procesos Registrados en eKOGUI en el 1 Semestre de 2024

Medio de Control	No.
Controversias Contractuales	7
Cumplimiento de normas con fuerza material de Ley o de AA	1
Ejecutivo Conexo	1
Nulidad Simple	2
Nulidad y Restablecimiento del Derecho	5
Protección de los Derechos e Intereses Colectivos	2
Reparación de Perjuicios causados a un Grupo	2
Reparación Directa	9
Verbal	8
Verbal Posesorio	1
Total	38

Fuente: Excel reporte Diario Procesos Judiciales Activos (filtrado)
consulta eKOGUI del 25/07/2024

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
		VERSIÓN 1
	INFORME DE AUDITORIA DE GESTION	FECHA VIGENCIA:

6. Para la vigencia del primer semestre del 2024, se encontraron 42 procesos terminados en la plataforma eKOGUI, los mismo que fueron reportados por la Coordinadora del Grupo de Defensa Jurídica.
7. Respecto de los procesos activos con una cuantía mayor a 33.000 SMMLV la plataforma eKOGUI reporta un total de 43 procesos, procesos que una vez consultados cuentan con la pieza de la demanda, coincidiendo la información con la reportada por la Coordinadora del Grupo de Defensa Jurídica.
8. En lo correspondiente a la calificación del riesgo, según lo evidenciado en el aplicativo eKOGUI, 648 procesos se encuentran en estado activo, de las cuales 618 obra la Agencia Nacional de Minería en calidad de demandado y en calidad de demandante 30.
9. 610 procesos cuentan con calificación de riesgo para el primer semestre de 2024, procesos cuentan con calificación de riesgo anterior al 30 de junio de 2024, de los cuales 403 procesos fueron calificados en periodo anterior al 2024, 107 procesos calificados en el 1er semestre del 2024; de igual forma se evidencian 100 procesos sin calificación. (Total procesos 610 activos).
10. De los 510 procesos judiciales activos en eKOGUI en los que la Agencia Nacional de Minería obra en calidad de demandado al 30 de junio de 2024, y de los 618 que cuentan con calificación del riesgo, la OCI evidenció lo siguiente: 79 procesos que cuentan con probabilidad de perder el caso alta, de los cuales hay 43 con provisión igual a cero; 128 procesos que cuentan con probabilidad de perder el caso media, de los cuales hay 92 con provisión igual a cero; 88 procesos que cuentan con probabilidad de perder el caso baja, de los cuales hay 85 con provisión igual a cero; y probabilidad remota de perder el caso 215, de los cuales hay 205 con provisión igual a cero. Se observa 100 procesos sin clasificación en la probabilidad de perder el caso.

ASPECTOS RELACIONADOS CON PROCESOS ARBITRALES: Según consulta efectuada al aplicativo eKOGUI, la OCI evidenció la existencia 1 procesos arbitrales en estado activo registrados y 5 arbitramento en estado terminado como se aprecia en la siguiente imagen tomada del aplicativo:



Fuente de Información: Aplicativo eKOGUI – 25/07/2024 – Perfil OCI

Información que no coincide con la proporcionada por la Coordinadora del Grupo de Defensa Jurídica en la mesa de trabajo adelantada, debido a que en el 1er semestre del 2024, debían haber registrados dos laudos arbitrales en el aplicativo eKOGUI, ya que, en el primer semestre del 2024, se iniciaron dos procesos de arbitramento, razón por la cual se recomienda a la coordinadora del grupo de Defensa Jurídica continuar con la respectiva gestión para que se actualice la información de la plataforma.

ASPECTOS RELACIONADOS CON PAGOS: Para la vigencia del primer semestre del 2024, se evidenció el pago de 1 procesos judiciales según consulta del 25/07/202, en el proceso No. 25000233600020170182600, demandante PEDRO EDUARDO GARCIA REALPE; Demandados la Agencia Nacional de Minería; Valor indexado \$136.504.866,40; Registro presupuestal 122723; Valor de registro presupuestal \$ 8.176.734,00.

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA		CODIGO:EVA1-P-001-F-002
	INFORME DE AUDITORIA DE GESTION		VERSIÓN 1
			FECHA VIGENCIA:

Imagen No. 3 Relación de Pagos



Número del proceso	Demandantes	Demandados	Valor indexado del proceso	Número registro presupuestal	Valor registro presupuestal
2500023360002097082600	PEDRO EDUARDO GARCIA REALPE	AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	\$ 136.504.866,40	122723	\$ 8.076.734,00

Número registro presupuestal	Valor registro presupuestal
26823	\$ 98.891.315,00
122723	\$ 8.076.734,00

Fuente de Información: Aplicativo eKOGUI – 25/07/2024 – Perfil OCI

En la imagen se observa registro presupuestal asignado y el valor correspondiente de los pagos efectuados.

1. Mediante correo de fecha 30 de julio de 2024, el coordinador Grupo de Recursos Financieros, aporó los soportes de pagos en el SIIF y la relación de provisiones contable correspondientes al 1er. Semestre de 2024. Como se observa en las siguientes imágenes:

A. Orden de pago Presupuestal de gastos

Tabla No. 6: A. Orden de pago Presupuestal de gastos. SIIF

SIIF -	Fecha y Hora Sistema:	TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO	Resolución	Valor.	Estado
Orden de pago Presupuestal de gastos MHkdaniels KATHERINE LIESEL DANIELS ARIZA Comprobante	2024-07-25-4:30 p. m	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	RESOLUCION 257	104.000.942,00	Pagada
Orden de pago Presupuestal de gastos MHkdaniels KATHERINE LIESEL DANIELS ARIZA Comprobante	2024-07-25-4:38 p. m.	CARBONES DE LA JAGUA S. A.	RESOL 431 T	844.873.441,00	Pagada
Orden de pago Presupuestal de gastos MHkdaniels KATHERINE LIESEL DANIELS ARIZA Comprobante	2024-07-25-4:37 p. m.	CERRO MATOSO S.A.	RESOL 380 11-06-2024 Tipo	13.000.000,00 05	Pagada
Orden de pago Presupuestal de gastos MHkdaniels KATHERINE LIESEL DANIELS ARIZA Comprobante	2024-07-25-4:31 p. m.	CERRO MATOSO S.A.	344 DE 30 MAY 2024	435.043.258,06	Pagada

Fuente de Información: Correo de fecha 30 de julio de 2024, el coordinador Grupo de Recursos Financieros

B. Reporte Auxiliar Contable Por Tercero, Provisiones contable, consulta con Rango de Fechas de Registro: Inicio: 2024-01-01 Fin: 2024-06-30, por valor de \$116.653.647.612,08

Imagen No.4 Reporte auxiliar contable de fecha 26/07/2024. Provisiones contables.



Reporte Auxiliar Contable Por Tercero

Usuario Solicitante: 21800 MHdmartinb

Unidad ó Subunidad: 21-12-00 AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - ANM

Ejecutora Solicitante:

Fecha y Hora Sistema: 26/07/2024 9:58:43 a. m.

Rango de Fechas de Registro: Inicio: 2024-01-01 Fin: 2024-06-30

Entidad Contable Publica 923272460 AGENCIA NACIONAL DE MINERIA

Posición Catálogo Institucional 21-12-00
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - ANM

Código Contable 270103001
Administrativas

Identificacion	Descripcion	Saldo Anterior	Movimientos Debito	Movimientos Credito	Saldo Final
TER 800180001	DEFENSORIA DEL PUEBLO	0,00	0,00	113.833.850.000,00	113.833.850.000,00
TER 860069378	CERRO MATOSO S.A.	3.337.789.285,00	3.037.789.285,00	0,00	300.000.000,00
TER 91271250	FERNANDO CABALLERO GARCIA	53.450.000,00	0,00	0,00	53.450.000,00
TER 11570102	CRISTOBAL MENA CORDOBA	3.000.000.000,00	3.000.000.000,00	0,00	0,00
TER 52084439	GLORIA LUZ BOADA MOJICA	232.450.383,00	0,00	0,00	232.450.383,00
TER 23852841	CLEMENTINA DEL CARMEN PEREZ PEREZ	2.201.777.499,08	0,00	0,00	2.201.777.499,08
TER 20278441	DIOSELINA CORREDOR DESICHACA	32.119.730,00	0,00	0,00	32.119.730,00
	TOTALES:	8.657.586.897,08	6.037.789.285,00	113.833.850.000,00	116.653.647.612,08

Fuente de Información: Correo de fecha 30 de julio de 2024, el coordinador Grupo de Recursos Financieros

C. Reporte de activos contingentes consulta con Rango de Fechas de Registro: Inicio: 2024-01-01 Fin: 2024-06-30, por valor de \$ 493.255.822.079,00.

Imagen No. 5. Reporte auxiliar contable de fecha 26/07/2024. activos contingentes.



Reporte Auxiliar Contable Por Tercero

Usuario Solicitante: 21800 MHdmartinb

Unidad ó Subunidad: 21-12-00 AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - ANM

Ejecutora Solicitante:

Fecha y Hora Sistema: 26/07/2024 10:01:13 a. m.

Rango de Fechas de Registro: Inicio: 2024-01-01 Fin: 2024-06-30

Entidad Contable Publica 923272460 AGENCIA NACIONAL DE MINERIA

Posición Catálogo Institucional 21-12-00
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - ANM

Código Contable 812004001
Administrativas

Identificacion	Descripcion	Saldo Anterior	Movimientos Debito	Movimientos Credito	Saldo Final
TER 999999999	TERCERO GENERICO	493.255.822.079,00	0,00	0,00	493.255.822.079,00
	TOTALES:	493.255.822.079,00	0,00	0,00	493.255.822.079,00

Fuente de Información: Correo de fecha 30 de julio de 2024, el coordinador Grupo de Recursos Financieros

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
		VERSIÓN 1
	INFORME DE AUDITORIA DE GESTION	FECHA VIGENCIA:

D. Reporte de Pasivos contingentes consulta con Rango de Fechas de Registro: Inicio: 2024-01-01 Fin: 2024-06-30, por valor de \$ 1.956.925.085.265,80

Imagen No. 6. Reporte auxiliar contable de fecha 26/07/2024. Pasivos contingentes



Reporte Auxiliar Contable Por Tercero

Usuario Solicitante:

21800

MHdmartinb

Unidad ó Subunidad:

21-12-00

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA - ANM

Ejecutora Solicitante:

Fecha y Hora Sistema:

26/07/2024 10:03:50 a.m.

Rango de Fechas de Registro:

Inicio: 2024-01-01

Fin: 2024-06-30

Entidad Contable Publica 923272469 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

Posición Catálogo Institucional 21-12-00
AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA - ANM

Código Contable 912004001
Administrativos

Identificación	Descripción	Saldo Anterior	Movimientos Debito	Movimientos Credito	Saldo Final
TER 999999999	TERCERO GENERICO	2.005.789.852.893,95	67.731.828.593,00	18.867.258.984,85	1.956.925.085.285,80
	TOTALES:	2.005.789.852.893,95	67.731.828.593,00	18.867.258.984,85	1.956.925.085.285,80

Fuente de Información: Correo de fecha 30 de julio de 2024, el coordinador Grupo de Recursos Financieros

Se observa que la entidad esta cumpliendo con hacer las provisiones contables y el uso de la plataforma SIF.

5.2. Realizar la verificación del ingreso y registro de la información correspondiente a las solicitudes de conciliación presentadas ante el comité, suministradas por la Secretaria del Comité del Grupo de Defensa Jurídica, de la Oficina Asesora Jurídica de la ANM para la vigencia auditada, contrastada con la obrante en el Sistema de Información eKOGUI, en el primer semestre de 2024, periodo comprendido del 1 de enero a 30 de junio de 2024, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en las normas previstas en el Decreto Ley 4085 de 2011, el Decreto 1069 de 2015, el Decreto 648 de 2017, así como de los protocolos, lineamientos e instructivos para la implementación y uso adecuado del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado – eKOGUI.

Se observo, que de la información suministrada por la coordinación del grupo de defensa y la secretaria técnica del comité de conciliación se evidencio que, para el primer semestre de 2024, se realizar 11 comité de conciliación los cuales cuentan con las respectivas actas firmadas y se presentaron 46 fichas para evolución y aprobación de los miembros del comité. Fichas que al ser presentadas al comité y a la respectiva audiencia dan por terminado el asunto. Una vez revisado el módulo de Gestión de Casos/Conciliaciones Extrajudiciales del aplicativo eKOGUI, se evidenció que el mismo reporta 394 conciliaciones extrajudiciales activas y 371 terminadas:

Imagen No.7 Conciliaciones Extrajudiciales

Gestión de Casos

Su entidad tiene 394 casos extrajudiciales activos por un valor total de \$4.404.816.578.171



Consulte aquí los casos de su entidad

[Consultar](#)

Gestión de Casos

En la siguiente tabla usted encontrará el número total de casos a cargo de su Entidad registrados en eKOGUI. Para visualizar el detalle de los casos que desea consultar, de clic sobre las celdas de las columnas denominadas "casos activos" o "casos terminados". La columna denominada "valores de los casos activos" es de carácter informativo.

Casos a cargo	Casos Activos	Valores de los casos activos	Casos Terminados
Conciliaciones Extrajudiciales	394	4.404.816.578.171	371
Total Entidad	394	4.404.816.578.171	371

Fuente de Información: Aplicativo eKOGUI – Modulo de Gestión de Casos – 25/07/2024 – Perfil OCI

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
		VERSIÓN 1
	INFORME DE AUDITORIA DE GESTION	FECHA VIGENCIA:

Por su parte se procedió a exportar a formato de Excel el informe que arroja el módulo de consultas y reportes/reportes predefinidos/reportes conciliaciones extrajudiciales, que hace parte del papel de trabajo de la presente auditoría, el cual reporta un total de 394 conciliaciones extrajudiciales activas, de las cuales 371 corresponden al corte de 30 de junio de 2024. Información que concuerda con la aportada por el grupo de Defensa Jurídica.

Para el 1er semestre del 2024, informa el grupo de defensa jurídica que se presentaron 46 casos los cuales quedaron terminados. Información que reposa en 11 actas del comité de conciliación las cuales están debidamente diligenciadas.

Tabla No.7: Caso presentados al comité de conciliación durante el 1 Semestre de 2024

Acta No. 1	firmada	18/01/2024		Acción Popular
Acta No. 2	firmada	09/02/2024	9 casos	Nulidad y restablecimiento del derecho
				Nulidad y restablecimiento del derecho
				Protección de los Derechos e Interese Colectivos
				Reparación directa
				Reparación directa
				Reparación directa
				Protección de los Derechos e Interese Colectivos
Acta No. 3	firmada	28/02/2024	1	Nulidad y restablecimiento del derecho
Acta No. 4	firmada	13/03/2024	2	Acción Popular
				Reparación directa
Acta No. 5	firmada	1/04/2024	9 casos	Reparación directa
				Nulidad y restablecimiento del derecho
				Nulidad Simple
				Nulidad y restablecimiento del derecho
				Reparación directa
				Reparación directa
				Reparación directa
				Reparación directa
				Acción Popular
Acta No. 6	firmada	12/04/2024	4 casos	Reparación directa
				Reparación directa
				Controversia contractual
				Nulidad y restablecimiento del
Acta No.7	firmada	30/04/2024	8 casos	Nulidad y restablecimiento del
				Nulidad y restablecimiento del
				Nulidad y restablecimiento del
				Reparación directa
				Nulidad y restablecimiento del
				Nulidad y restablecimiento del derecho
				Reparación directa
				Reparación directa
Acta No. 8	firmada	17/05/2024	5 casos	Reparación directa
virtual				Nulidad y restablecimiento del derecho
				Reparación directa
				Reparación directa
				Controversia contractual
Acta No 9	firmada	30/05/2024	2 casos	Controversia contractual
				Nulidad y restablecimiento del
Acta No 10	firmada	17/06/2024	1 casos	Reparación directa
Acta No 11	firmada	28/06/2024	6 casos	Nulidad y restablecimiento del derecho
				Controversia contractual
				Nulidad y restablecimiento del
				Nulidad y restablecimiento del
				Reparación directa
				Acción Popular

Fuente de Información: Información suministrada por la secretaria técnica del comité mediante correo del 29/07/2024

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
		VERSIÓN 1
	INFORME DE AUDITORIA DE GESTION	FECHA VIGENCIA:

Se observa un gran avance en la utilización y actualización de la herramienta, por parte de los funcionarios del grupo de Defensa Jurídica de la entidad.

5.3. Expedir certificación correspondiente al primer semestre de 2024 con destino a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

El equipo auditor se compromete a diligenciar y enviar la planilla de certificado de control interno con destino a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado en los plazos legales establecidos y con base en la información suministrada por la plataforma eKOGUI y el Grupo de Defensa Jurídica de la entidad.

5.4. Realizar el seguimiento a los planes de mejoramiento en el aplicativo ISOLUCION.

Revisado el aplicativo ISOLUCION se evidencio que de las auditorías internas de gestión, no tienen planes de mejora pendientes de tratamiento. Por parte de la OCI. Observa las no conformidades 505 y 1226, sin plan de mejora, pero estas corresponden a la Auditoria Interna Sistema Integrado de Gestión, ISO 9001 2015, del Grupo de Planeación.

6. OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO

Atendiendo lo manifestado por el equipo auditor en el acápite de resultados, la Oficina de Control Interno actuando con fundamento en los roles establecidos en el artículo 2.2.21.5.3 del Decreto 1083 de 2015, consigna la siguiente recomendación:

RECOMENDACIÓN:

En el marco del rol de enfoque hacia la prevención establecido en el Decreto 648 de 2017, considerando las funciones asignadas al administrador del Sistema Único de Gestión e Información de Actividad Litigiosa del Estado - eKOGUI en el Artículo 2.2.3.4.1.9. del Decreto 1069 de 2015 y las responsabilidades consignadas en el Manual del Administrador versión septiembre de 2022 emitido por la ANDJE, la Oficina de Control Interno recomienda a la administradora del sistema seguir insistiendo al enlace de pagos, para que realice la respectiva capacitación, en la plataforma Ekogui como lo ordena la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado

En el marco del rol de enfoque hacia la prevención establecido en el Decreto 648 de 2017, considerando las funciones asignadas al administrador del Sistema Único de Gestión e Información de Actividad Litigiosa del Estado - eKOGUI en el Artículo 2.2.3.4.1.9. del Decreto 1069 de 2015 y las responsabilidades consignadas en el Manual del Administrador versión septiembre de 2022 emitido por la ANDJE, la Oficina de Control Interno recomienda, a la coordinadora del grupo de Defensa Jurídica continuar con la respectiva gestión para que se actualice la información de la plataforma debido a que, en el primer semestre del 2024, se iniciaron dos procesos de arbitramento y en la plataforma Ekogui solo reporta un proceso.

En el marco del rol de enfoque hacia la prevención establecido en el Decreto 648 de 2017, considerando las funciones asignadas al administrador del Sistema Único de Gestión e Información de Actividad Litigiosa del Estado - eKOGUI en el Artículo 2.2.3.4.1.9. del Decreto 1069 de 2015 y las responsabilidades consignadas en el Manual del Administrador versión septiembre de 2022 emitido por la ANDJE, la Oficina de Control Interno recomienda al administrador del sistema eKOGUI en la entidad (rol que para la vigencia auditada y a la fecha ostenta la Coordinadora del Grupo de Defensa Jurídica) plantear al interior del grupo de cobro coactivo 8NC505) y del grupo de defensa jurídica (NC1226) la realización de los planes de mejora correspondiente para que la oficina de planeación pueda hacer el respectivo seguimiento y cierre de las mismas.